**El Ayuntamiento formaliza la venta del solar de la calle Porvenir 32, que irá destinado a la construcción de 7 nuevas viviendas**

Belén de la Cuadra firma el acta de ocupación y pago con la empresa Postumia Homes SL, que adquirió esta finca, mediante venta forzosa, por valor de 97.555 euros

**25 de agosto de 2024.** La delegada de Urbanismo, Belén de la Cuadra, ha firmado el acta de ocupación y pago con los responsables de la empresa Postumia Homes SL, que han adquirido, mediante el procedimiento de venta forzosa, la finca de la calle Porvenir 32 que se encontraba incluida en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas debido al incumplimiento de los deberes urbanísticos de sus anteriores propietarios.

Belén de la Cuadra ha agradecido a los responsables de esta entidad, Antonio Pérez y David Gómez, la adquisición de este solar, que se ha adjudicado por 97.555 euros, algo más del doble de su precio de salida, que fue de 48.048 euros. “En el día de hoy culminamos este procedimiento que tendrá como resultado la eliminación de un espacio degradado del centro y la ampliación de la oferta residencial en esta zona de Jerez, contribuyendo de esta forma, a los objetivos que nos hemos marcado desde el Gobierno de revitalizar y mejorar la calidad de vida en el centro de Jerez”.

La finca en cuestión se configura como un solar con una superficie de 295 metros cuadrados en la que había un edificio que databa de finales del siglo XIX; actualmente, sólo se conservan de la citada edificación, que está calificada con el grado de Conservación Arquitectónica, las fachadas que dan a calle Porvenir y Marimanta.

Tal y como avanzaron en su día los responsables de la empresa, la propuesta de intervención en esta finca tendrá como objeto la construcción de siete viviendas, de al menos 2 dormitorios. Como ya se ha explicado en anteriores ocasiones, una vez que se ha formalizado la transmisión el inmueble, a través del procedimiento tutelado por el Ayuntamiento, el nuevo comprador debe de cumplir con las obligaciones asumidas con la adjudicación, entre las que destaca el deber de edificar el solar, previa solicitud de licencia de obras, la cual debe presentar en un plazo de cuatro meses.

Esta venta forzosa se suma a otra que se ha efectuado este año correspondiente a las fincas de la calle Morla 1 y Plaza Cocheras 8, que se ofertaron conjuntamente por un precio 112.378 euros, y que fueron adjudicadas a la empresa A&P Servicios Integrales de Formación, S.L., por importe de 115.005 euros. El proyecto previsto por esta entidad contempla la construcción de 18 viviendas.

Cabe recordar que el Gobierno Local modificó la fórmula de adjudicación de los inmuebles sometidos a venta forzosa, incluyendo nuevos criterios de adjudicación que priorizan aquellas propuestas en las que se comprometan a destinar el inmueble o solar al uso residencial, al objeto de favorecer la llegada de nuevos residentes permanentes e impulsar la actividad social y económica en la zona, valorando al alza, igualmente, el mayor número de viviendas, de al menos dos dormitorios, que el interesado se comprometa a construir en las fincas objeto de licitación.

(Se adjunta fotografía)